



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1089/20

AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES

A N U N C I O

Por este Ayuntamiento se está tramitando autorización y licencia de uso provisional para la realización VIVIENDA UNIFAMILIAR, en

Referencia Catastral	RC 5753019UK5655SXX
Localización	C/Progreso nº 84

situado en el ámbito de suelo urbano no consolidado, de conformidad con el artículo 306 y 307 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, y Diario de Ávila.

Y de conformidad con los artículos 19 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con los artículos 307.3 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, el expediente queda sometido a información pública, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes, con el siguiente anuncio:

1. Órgano que acuerda la información pública: Alcaldía.
2. Fecha del acuerdo: 15.06.2020.
3. Instrumento o expediente sometido a información pública: expte. 380/2020
4. Ámbito de aplicación: , Piedralaves (Ávila).
5. Identidad del Promotor: JULIÁN ALONSO REDONDO.
6. Duración del período de información pública: un mes, que debe considerarse iniciado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León/ Diario de Ávila.
7. Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta del instrumento o expediente: Ayuntamiento de Piedralaves.
8. Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos: Ayuntamiento de Piedralaves, y en.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://pedralaves.sedelectronica.es>.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Pedralaves, 15 de junio de 2020.

La Alcaldesa, *María Victoria Moreno Saugar*.

